Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Seguridad – Dispóngase la Baja, a partir de la fecha del presente, de las filas de la Institución Policial del Oficial Inspector Luis Víctor Mamani, DNI. Nº 29.529.965, por haber incurrido en falta Grave prevista en el Art. 10º «Concepto Genérico» (por su naturaleza, los hechos que lo rodean, que lesionen el prestigio de la Institución...) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (Dto. G. Nº 2997/72 y Modificatorio Dcto. SG. Nº 1369/79), en concordancia con las previsiones del Art. 47º inc. d) y 62º inc. a) de la Ley Nº 2.444 en relación de la modificatoria introducida por la Ley Nº 4.661, por haber participado en hechos ilícitos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa